



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "REINA SOFÍA" DE CÓRDOBA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES EN EL PROCESO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE LOGOPEDA, CON CARÁCTER INTERINO (GRUPO A2), EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO "REINA SOFÍA" DE CÓRDOBA.Cod.8373**

Por Resolución de 17 de octubre de 2023, de esta Dirección Gerencia, se acordó dar publicidad al listado provisional con puntuaciones de la **convocatoria de Logopeda, con carácter interino, (Grupo A2)**, para el Hospital Universitario "Reina Sofía", aprobada por Resolución de 27 de septiembre de 2023 de la Dirección Gerencia del Hospital, dándose un plazo de dos días hábiles para presentación de alegaciones.

Finalizado dicho plazo, por la Comisión de valoración del presente proceso selectivo se han visto y estudiado las alegaciones/reclamaciones presentadas al listado provisional.

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en la Base 6.2 de la Resolución de 27 de septiembre de 2023, por la que se convoca la cobertura de este puesto de Logopeda, esta Dirección Gerencia

**RESUELVE**

**Primero.- Dar por finalizado** el proceso selectivo para cobertura temporal de un puesto Logopeda, con carácter interino (Grupo A2), en el Hospital Universitario "Reina Sofía" de Córdoba.

**Segundo.- Publicar, como Anexo I, las respuestas** a las Alegaciones a los listados provisionales presentadas en tiempo y forma por los aspirantes.


**Tercero.- Publicar**, a la propuesta de la Comisión de Valoración, **el listado definitivo** recogido en el **Anexo II, ordenando por la puntuación** de los candidatos, resultante de aplicar a los méritos presentados el baremo recogido en el Anexo II de la Convocatoria. (Según Resolución de 25 enero 2023, Boja nº 19 de 30 enero de 2023, el orden de actuación a igualdad de puntuación será por orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "N", sino hay ninguno, el que comience por la letra Ñ, y así sucesivamente).

**Cuarto.- Adjudicar la provisión temporal del puesto** de Logopeda (Grupo A2), objeto de la convocatoria a **Dª ENCARNACIÓN MILLA GUERRERO**.

**Quinto.-** De acuerdo con lo establecido en el Pacto de 26 de Junio de 2017 de la Mesa Sectorial de Sanidad, sobre el sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud, en caso de renuncia del candidato/a seleccionado/a previa a la firma del nombramiento o en el mes siguiente a la firma del mismo, el puesto será ofertado a los siguientes candidatos/as que cumplieran los requisitos, por el orden establecido en el proceso

**Sexto.-** Publicar la presente Resolución durante el día hábil siguiente a su firma en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los tablones de anuncios y página web del Hospital Universitario "Reina Sofía", de Córdoba.

Código:	6hWMS848PFIRMAAd5KwzXQrrCJGGri	Fecha	23/10/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/6





**Junta de Andalucía**

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD


HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, **las personas interesadas podrán interponer bien Recurso potestativo de Reposición** ante este mismo órgano en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) **o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo** ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

**LA DIRECTORA GERENTE**

Avda. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba  
Tel. 957 010 000 [www:hospitalreinasofia.org](http://www.hospitalreinasofia.org)

<b>Código:</b>	6hWMS848PFIRMAAd5KwzXQrrCJGGri	<b>Fecha</b>	23/10/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/6





## ANEXO I: ALEGACIONES A LOS LISTADOS PROVISIONALES

Se han presentado en plazo alegaciones a los listados provisionales por los siguientes candidatos:

- CASTRO CONSUEGRA, NOELIA
- MOLINERO MUÑOZ, M<sup>a</sup> JESÚS
- MUÑOZ GARCIA, LUISA

La Comisión de Valoración, reunida al efecto de estudio/resolución de las alegaciones presentadas, y teniendo exclusivamente para la valoración los méritos acreditados por los candidatos durante el plazo de presentación de solicitudes, así como los requisitos de valoración recogidos en el Anexo II del baremo de méritos de la convocatoria, ha acordado lo siguiente en relación a las alegaciones/reclamaciones presentadas por cada candidato:

### CASTRO CONSUEGRA, NOELIA.

Alega, mediante escrito presentado por Registro telemático, con fecha 19 de octubre, que su puntuación no es correcta al no haberse baremado correctamente su experiencia profesional y un experto universitario.

En relación al apartado Experiencia Profesional, la comisión comprueba que efectivamente falta por baremar un periodo de 1 mes de experiencia en el Sescam.

Respecto a la valoración del experto universitario, Título propio de “Experto Universitario en Seguridad del Paciente y Calidad Asistencial” certificado por la Sociedad Científica Española de Formación, Docencia e Investigación para profesionales en ciencias de la salud de fecha 26 septiembre de 2023. Se trata de certificado provisional a la espera de recibir diploma por parte de la universidad.


La Comisión de Valoración una vez revisado el Título aportado por la candidata comprueba que ha sido expedido por una Sociedad científica constando expresamente en el mismo que “tiene reconocimiento como Título de Formación permanente de la Universidad Católica de Murcia” pero no queda acreditado, con la documentación aportada, que se trate de un Título propio de esta Universidad.

Por tanto, la Comisión acuerda **estimar en parte las alegaciones presentadas**, otorgando 0,30 puntos correspondientes a la experiencia profesional, en la valoración final de la candidata.

### MOLINERO MUÑOZ, M<sup>a</sup> JESÚS

Alega, mediante escrito presentado por Registro telemático, con fecha 19 de octubre de 2023, que en el apartado Formación Académica no se le ha tenido en cuenta un Experto Universitario que considera cumple con lo establecido en las bases de la convocatoria adjuntando copia:

Código:	6hWMS848PFIRMAAd5KwzXQrrCJGGri	Fecha	23/10/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	3/6





- Título propio de “Experto Universitario en Salud pública y Educación para la Salud” certificado por la Sociedad Científica Española de Formación, Docencia e Investigación para profesionales en ciencias de la salud de fecha 16 junio de 2023. Se trata de certificado provisional a la espera de recibir diploma por parte de la universidad.

La Comisión de Valoración una vez revisado el Título aportado por la candidata comprueba que ha sido expedido por una Sociedad científica constando expresamente en el mismo que “tiene reconocimiento como Título de Formación permanente de la Universidad Europea Miguel de Cervantes” pero no queda acreditado, con la documentación aportada, que se trate de un Título propio de esta Universidad, por lo que acuerda **no aceptar** la Alegación presentada.


**MUÑOZ GARCIA, LUISA.**

Alega, mediante escrito presentado en Registro Hospital Universitario de Reina Sofia, con fecha 20 de octubre, que su puntuación no es correcta al no haberse baremado correctamente:

- Apartado 1.3 Experiencia profesional: Los servicios prestados según la documentación aportada no puede ser valorada, no acredita que se trate de centros concertados en la totalidad de su cartera de servicios con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, tal como recoge el punto 1.3 del baremo
- Apartado 2.3.2. a) Actividades formativas: Comprobada la documentación aportada por la candidata, se constata que la Comisión ha tenido en cuenta el Baremo de Méritos y los requisitos establecidos en la convocatoria (actividades formativas que estén directamente relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo solicitada y que hayan sido impartidas por los centros expresamente recogidos en la Convocatoria).
- Apartado 2.3.4 se refiere a Tutor de los programas de formación postgraduada, la candidata aporta certificado de Prácticas Externas del Grado de Logopedia, no se trata de formación Postgraduada.
- Apartado 3: Los artículos que presenta forman parte del Libro de actas de un Congreso, el resto de méritos si ha sido tenido en cuenta.

Por tanto, la Comisión acuerda **no aceptar** las Alegaciones presentadas por la candidata.

Código:	6hWMS848PFIRMAAd5KwzXQrrCJGGri	Fecha	23/10/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	4/6





**ANEXO II: LISTADOS DEFINITIVOS (PUNTUACION DE LOS CANDIDATOS)**

APELLIDOS Y NOMBRE	Máximo 145 puntos					TOTAL
	Experiencia (Máximo 70 puntos)	FORMACION (Max. 55 puntos)			OTROS MERITOS Max. 20 p.	
		FORMACION ACADEMICA Max. 8 p.	FORMACION ESPECIALIZADA Max. 27 p.	FORMACION CONTINUADA Max. 30 p.		
MILLA GUERRERO, ENCARNACION	9,600	5,000	0,000	30,000	4,875	49,475
ORTIZ LUQUE, Mª CARMEN	10,500	0,000	3,000	30,000	0,000	43,500
MOLINERO MUÑOZ, MARIA JESUS	3,600	5,000	0,000	30,000	3,000	41,600
DONCEL SOLDADO, JOSEFA	0,000	8,000	0,000	30,000	3,000	41,000
MORENO LEIVA, JOSEFA ISABEL	1,650	3,000	3,000	30,000	3,000	40,650
CABEZAS FERNANDEZ, FABIOLA	2,400	3,000	0,000	30,000	3,000	38,400
CASTRO CONSUEGRA, NOELIA	3,000	2,000	0,000	30,000	3,000	38,000
COSANO ARIZA, Mª CARMEN	2,900	3,000	0,000	28,050	3,500	37,450
RUIZ FLORIDO, ANA	0,000	3,000	0,000	30,000	3,000	36,000
HERNANDEZ ALVAREZ, MARINA	0,000	3,000	3,000	30,000	0,000	36,000
IBAÑEZ VALERIO, MARINA	0,000	0,000	0,000	30,000	6,000	36,000
BERRAL TORRES, DOLORES	0,000	5,000	0,000	30,000	0,000	35,000
VILLAR MOLINA, DOLORES VALENTINA	3,750	0,000	0,000	30,000	0,100	33,850
CASTRO TRUJILLO, ISABEL LUCIA	0,000	6,000	0,000	26,100	0,000	32,100
CANDEL MARTIN, ELISABET	0,200	0,000	0,000	28,300	3,000	31,500
MUÑOZ GARCIA, LUISA	0,000	6,000	0,000	20,800	3,700	30,500
POSADAS DE JULIAN, PENELOPE	1,500	0,000	0,000	26,250	0,000	27,750
MARTINEZ CABEZA, ANA	0,000	0,000	3,000	20,550	0,000	23,550
RUIZ IGLESIAS, PILAR	0,000	3,000	0,000	19,250	0,000	22,250
LARIOS CANO, CARLOS	0,000	7,000	0,000	12,625	2,150	21,775
DE LA TORRE PALMERO, GUADALUPE	0,000	0,000	0,000	16,375	3,000	19,375
CRUZ JODAR, ANA MARIA	0,000	3,000	0,000	16,300	0,000	19,300
TORIBIO GARRIDO, Mª CARMEN	2,500	5,000	0,000	7,000	3,000	17,500
COSANO LOPEZ, TRINIDAD	0,000	0,000	3,000	10,675	3,000	16,675
CUERVO VAZQUEZ, LIDIA	0,300	0,000	0,000	12,950	3,000	16,250
ARREDONDO RODRIGUEZ, ROSA MARIA	0,000	6,000	0,000	9,750	0,000	15,750
VELA DOÑA, JENIFER	0,000	5,000	0,000	6,400	3,000	14,400
GAMIZ RUIZ, ANABEL	0,000	3,000	0,000	11,250	0,000	14,250
BRAVO PEREZ, TERESA MARIA	3,500	3,000	0,000	7,700	0,000	14,200
MARTINEZ GONZALEZ, LIDIA MARIA	0,000	5,000	0,000	9,075	0,000	14,075
DELGADO PEREZ, SANTIAGO	0,000	5,000	0,000	8,550	0,010	13,560
LOPEZ MIRANDA, ELISA Mª	0,000	3,000	0,000	7,000	0,000	10,000
DE PRADA LOPEZ, MARIA TERESA	0,000	6,000	0,000	0,000	3,000	9,000
JIMENEZ RUIZ, INMACULADA	0,000	0,000	0,000	2,950	6,000	8,950
MORENO PARRAS, MARIANA	0,000	5,000	0,000	0,900	3,000	8,900
LUCENA VERA, EVELIN	0,000	0,000	0,000	7,125	0,000	7,125
CANOVAS MORENO, AURORA	0,000	3,000	0,000	0,400	3,000	6,400
NAVAJAS SANTOS, Mª ASUNCION	0,000	3,000	0,000	2,988	0,100	6,088

Avda. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba  
Tel. 957 010 000 www:hospitalreinasofia.org

Código:	6hWMS848PFIRMAAd5KwzXQrrCJGGri	Fecha	23/10/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	5/6





# Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

	APELLIDOS Y NOMBRE	Máximo 145 puntos					TOTAL
		Experiencia (Máximo 70 puntos)	FORMACION (Max. 55 puntos)			OTROS MÉRITOS Max. 20 p.	
			FORMACION ACADEMICA Max. 8 p.	FORMACION ESPECIALIZADA Max. 27 p.	FORMACION CONTINUADA Max. 30 p.		
39	ARJONA BASCO, CAROLINA	0,000	0,000	3,000	2,500	0,000	<b>5,500</b>
40	ORTIGOSA BAUTISTA, LAURA	0,000	3,000	0,000	2,275	0,000	<b>5,275</b>
41	GARCIA RAMIREZ, RAQUEL	0,000	3,000	0,000	1,300	0,000	<b>4,300</b>
42	CANTERO GONZALEZ, LAURA	0,000	0,000	0,000	2,100	0,000	<b>2,100</b>
43	CASTILLO DIAZ, LAURA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	<b>0,000</b>
44	DIAZ REINA, LAURA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	<b>0,000</b>
45	MACHADO GARCIA, SANDRA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	<b>0,000</b>

Avda. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba  
Tel. 957 010 000 [www.hospitalreinasofia.org](http://www.hospitalreinasofia.org)

<b>Código:</b>	6hWMS848PFIRMAAd5KwzXQrrCJGGri	<b>Fecha</b>	23/10/2023	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	6/6	



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que en el día de la fecha la presente resolución se publica en los tabloneros de anuncios del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba y se envía para su publicación a la página Web del Servicio Andaluz de Salud..

**EL DIRECTOR E. A. DE PERSONAL**

Hospital Universitario Reina Sofía  
Avda. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba  
Tel. 957 010 000 [www.hospitalreinasofia.org](http://www.hospitalreinasofia.org)

<b>Código:</b>	6hWMS930PFIRMA3XSXhxBhLRLXrtn	<b>Fecha</b>	25/10/2023
<b>Firmado Por</b>	JUAN ALFONSO SERENO COPADO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1

